

**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 07/05/2024 - 17:47:37  
**Recibo No.** S001206628, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** 9xmM5wjKgA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : CORPORACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO LOS DERECHOS Y LA INTEGRACION DE NIÑOS Y JOVENES CON Y SIN NECESIDADES ESPECIALES EN EL TOLIMA SUEÑOS ESPECIALES

Sigla : SUEÑOS ESPECIALES

Nit : 809012677-2

Domicilio: Ibagué, Tolima

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0502886

Fecha de inscripción: 28 de junio de 2004

Ultimo año renovado: 2024

Fecha de renovación: 01 de abril de 2024

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : MZ J CS 19 - Urb aldea comunitaria tierra firme

Municipio : Ibagué, Tolima

Correo electrónico : rapidocaballo@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 2725864

Teléfono comercial 2 : 2722327

Teléfono comercial 3 : 3222428981

Dirección para notificación judicial : MZ J CS 19 - Urb aldea comunitaria tierra firme

Municipio : Ibagué, Tolima

Correo electrónico de notificación : rapidocaballo@hotmail.com

Teléfono para notificación 1 : 2725864

Teléfono notificación 2 : 2722327

Teléfono notificación 3 : 3222428981

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 0000001 del 22 de junio de 2004 de la Asamblea Constitutiva de Ibague,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 07/05/2024 - 17:47:37  
**Recibo No.** S001206628, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** 9xmM5wjKgA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2004, con el No. 8331 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO LOS DERECHOS Y LA INTEGRACION DE NIÑOS Y JOVENES CON Y SIN NECESIDADES ESPECIALES EN EL TOLIMA SUEÑOS ESPECIALES, Sigla SUEÑOS ESPECIALES.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACIÓN

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de junio de 2024.

**OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL:

PROMOVER LA INTEGRACION, LA REHABILITACION, LA EDUCACION, LA CULTURA, EL DEPORTE, LOS DERECHOS Y LA CONVIVENCIA PACIFICA QUE LLEVEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE JOVENES Y NINOS CON Y SIN NECESIDADES ESPECIALES Y SUS FAMILIAS, GARANTIZANDO ASI UN MEJORAMIENTO ARMONICO A LA VIDAD PRODUCTIVA Y SOCIAL DEL PAIS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA CORPORACION PODRA BUSCAR APOYO EN DIFERENTES ENTIDADES CON Y SIN ANIMO DE LUCRO NACIONALES E INTERNACIONALES.

EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA CORPORACION PODRA REALIZAR TODO ACTO LICITO CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO, QUE BUSQUE LOGRARLO, TALES COMO: ADQUIRIR, ENAJENAR Y GRAVAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE REQUIERA EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; ORGANIZAR Y ADMINISTRAR LOS ESTABLECIMIENTO QUE EXIJA EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO; CONTRATAR PRESTAMOS; CELEBRAR CONVENIOS CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES; OBTENER, UTILIZAR Y MANEJAR LOS APORTES FINANCIEROS E INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE SUS PROGRAMAS; COOPERAR Y/O ASOCIARSE CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO QUE DESARROLLEN OBJETIVOS SEMEJANTES A LOS DE LA CORPORACION.

**PATRIMONIO**

\$ 102.599.631,00

Patrimonio: El patrimonio de la corporación estará conformado por: Los recursos de distintas entidades nacionales o internacionales que sean destinados a la corporación; los bienes y rentas que de conformidad con la constitucion política de Colombia y las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 07/05/2024 - 17:47:37  
Recibo No. S001206628, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9xmM5wjKgA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

leyes, reciba a cualquier título de entidades públicas o privadas o de personas naturales; el producto de rendimiento de sus bienes o de sus rentas; los bienes muebles e inmuebles que adquiriera a cualquier título. El patrimonio de la entidad se formara por las donaciones o legados que reciba, previa aceptación de la Junta Directiva; por los demás recursos que produjere el cumplimiento de los objetivos de la corporación.

**REPRESENTACION LEGAL**

La corporacion tendra los siguientes organos para su gobierno, administracion y control: A. Asamblea general b. Junta directiva c. Fiscal certifica el representante legal de la corporacion es el presidente

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones del presidente: Vigilar el fiel cumplimiento de los estatutos, reglamentos y las decisiones de la asamblea general; representar legalmente la corporacion u presidir todos los actos de la misma; coordinar y orientar con politicas claras y precisas las actividades de la corporacion; interpretar las inquietudes y diferentes alternativas que surjan de la asamblea general y hacerlas realidad mediante planes concretos; aprobar o improbar los gastos de la corporacion, cuya cuantia no este reservada a la junta directiva o a la asamblea general; preparar un informe anual de labores para la asamblea, el cual debe ser aprobado por la junta directiva; convocar y presidir las asambleas generales y las reuniones de la junta directiva; firmar junto con el secretario las actas de la asamblea general y de la junta directiva; convocar a la junta directiva a las sesiones ordinarias previstas por los estatutos, y a las extraordinarias que considere necesarias para el buen funcionamiento de la corporacion; las demas que deriven de los estatutos o que le asignen la asamblea general. Certifica funciones de la junta directiva: Darse su propio reglamento y expedir acuerdos u resoluciones, interpretar los estatutos y reglamentar las resoluciones de la asamblea general de asociados, asi como aceptar o no el ingreso de nuevos miembros de numero; asesorar, planear, dirigir, coordinar y controlar la ejecucion de los programas y actividades de la corporacion, de conformidad con lo dispuesto en estos estatutos y con las pautas generales senaladas por ella; aprobar o improbar y modificar la estructura administrativa y la planta de personal y fijar la remuneracion de los diferentes empleados de la corporacion; delegar en el presidente las funciones que estime convenientes para dar mejor agilidad al funcionamiento de la corporacion, asi fijar sus atribuciones en la relacion con las operaciones que podra aprobar directamente, o las que requieran de su expresa autorizacion; autorizar al representante legal para gravar o enajenar bienes inmuebles de propiedad de la corporacion; senalar las pautas para la administracion e inversion de los bienes y recursos de la entidad, procurando asegurar la conversacion del patrimonio y la mayor rentabilidad beneficio de la corporacion; presentar a consideracion de la asamblea general de asociados los estados financieros de fin de ejercicio, el informe anual de actividades y el proyecto de presupuesto de rentas y gastos, cuya ejecucion debera controlar y evaluar de manera permanente;

**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 07/05/2024 - 17:47:37  
**Recibo No.** S001206628, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** 9xmM5wjKgA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecer las pautas y la metodología para la cofinanciación de los programas, para la contratación con las entidades públicas y privadas ejecutoras de los programas y demás servicios, para la concertación entre el sector público o privado, para la prestación de los servicios directos a cargo de la corporación y sus tarifas; aprobar el presupuesto de la corporación y sus modificaciones; aprobar los actos y contratos cuya cuantía supere el monto que señale el reglamento expedido por la misma junta; decidir sobre admisión, exclusión u renuncia de los socios de la corporación; las demás que le asignen estos estatutos, la asamblea general o las que no estén atribuidas a cualquier otro órgano de la corporación.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000001 del 22 de junio de 2004 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2004 con el No. 8331 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	JULIO CESAR CARDENAS PALACIOS	C.C. No. 93.409.004

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 0000001 del 22 de junio de 2004 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2004 con el No. 8331 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA ALEJANDRA SANCHEZ CAMPIÑO	C.C. No. 38.141.944
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JULIO CESAR CARDENAS PALACIOS	C.C. No. 93.409.004

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 07/05/2024 - 17:47:37  
**Recibo No.** S001206628, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** 9xmM5wjKgA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** R9311  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

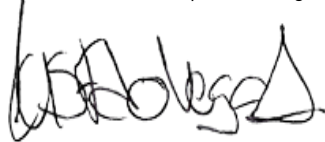
**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 07/05/2024 - 17:47:37  
Recibo No. S001206628, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9xmM5wjKgA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ**  
Director Jurídico

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---